



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nro.18, Sec. Nro. 36, sito en M.T. Alvear 1840, 3°, C.A.B.A., en autos: C/ OROPELS.A.C.I. Y A. S/QUIEBRA, Expte. Nro. 15678/2016, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera SILVIA NOEMI QUIROGA, CUIT 27244486172, tel 1540816281, correo electrónico snq.bienesraices@yahoo.com, sobre lo siguiente: Rodado Marca: VW, Modelo: Fox, Motor: Marca VW nro. ASY090729, Chasis: Marca VW nro. 9BWKD05Z294037258, Dominio: HXX357 Año: 2009. Condiciones de venta: BASE: \$ 3.000.000. Comisión 10% del precio de venta. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: copia de DNI, constancia de CUIT/CUIL, comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor, y (vi) toda aquella documentación que pueda requerirle el Tribunal a efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En igual plazo deberá, asimismo, acreditar el saldo del precio y el pago del 10% en concepto de comisión del martillero -más IVA en su caso- ello en la cuenta de autos caja de ahorros en pesos CBU 02900759-00239083901973 y el 0,25% en concepto de arancel en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El depósito en garantía, se tomará a cuenta del saldo del precio. El adquirente deberá efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del bien. Estado general: Se encuentra en playa policial. Posee detalles de pintura. No se pudo constatar kilometraje, elementos de baúl y motor, llave extraviada. No se observan daños significativos. Algunos golpes, abolladuras en la chapa, paragolpes dañados, acorde al uso. Deudas: El adquirente es responsable por las deudas de patentes y multas que se generen desde la toma de posesión. la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: Fecha de inicio: 04 de junio de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 18 de junio de 2026 a las 10:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: Hasta 1 de junio de 2026, hasta las (horario 10:00) hs.).No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa.Si el vencedor de la subasta no integrara el precio, en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Estación de Policía Comunal Chivilcoy, ubicado en calle San Martín nro. 75 de esa Ciudad, el 20 de Mayo de 2026, de 11 a 13 hs. Dra. Pérez Casado, Valeria, JUEZA. (Dra. Corbacho, María Carolina). SECRETARIA. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA



CORBACHO SECRETARIA

e. 30/04/2026 N° 27881/26 v. 04/05/2026

Fecha de publicacion: 30/04/2026

